

QUILLOTA, 04 JUL. 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6876 / VISTOS:

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°623 de fecha 28 de Junio 2018; quien autoriza contratación de GISELLE GALLEGUILLOS ARANDA, RUT. N°18236177-1, a contar del 01 de Julio del 2018 y hasta el 31 de Diciembre del 2018, para cumplir funciones como Matrona, con cargo al Presupuesto Municipal año 2018;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°148 de fecha 31 de Mayo 2018 solicitada en Ord N°617 de fecha 30 de Mayo del 2018;
4. Decreto Alcaldicio N°5900 de fecha 31 de Mayo del 2018 donde se informa continuidad del contrato de Giselle Galleguillos Aranda y su rectificación D.A. N°6619 de fecha 26 de Junio del 2018;
5. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
6. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
8. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO :APRUÉBASE CONTRATACIÓN:
DE :GISELLE GALLEGUILLOS ARANDA
R.U.T. :18236177-1
ESTAMENTO :MATRON/A
CATEGORIA :B
CALIDAD :CONTRATA
JORNADA :44
ACONTAR DE : 01 DE JULIO DEL 2018 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
ESTABLECIMIENTO: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL :15

SEGUNDO: PAGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/CER/nft

DISTRIBUCIÓN: 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado